



1793

DECRETO N°: \_\_\_\_\_/

EN CONCON,

09 JUN 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°590 de fecha 09 de mayo de 2023, por un monto total de \$6.200.000 Item 22 06 001 denominado "Mat. Mantenimiento y Reparación"
- j) Decreto Alcaldicio N°1717 de fecha 30 de mayo del 2023 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la adquisición de **"SERVICIO DE MANTENCIONES ANUALES DE CANCHAS MUNICIPALES DE PASTO SINTETICO"** según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado **"SERVICIO DE MANTENCIONES ANUALES A CANCHAS MUNICIPALES DE PASTO SINTETICO"** ID 2594-37-L123, con fecha de publicación el día 30 de mayo de 2023.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica contrato de suministro **"SERVICIO DE MANTENCIONES ANUALES A CANCHAS MUNICIPALES DE PASTO SINTETICO"** ID 2594-37-L123, de fecha 06 de junio de 2023, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Directora (s) Dideco y Profesional Oficina de Deportes, en donde se verifica el ingreso de 1 oferta:  
Oferente N° 1: Importaciones e Instalaciones de Superficies Deportivas DIS SPA RUT:77.153.842-8. Representado por Nathaly Donoso González RUT: 16.104.453-9.

Se evalúa oferta la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Oferente	Oferta Económica 50%	Plazo de inicio del servicio 45%	Requisitos Formales de Presentación 5%	Total
Importaciones e Instalaciones de Superficies Deportivas DIS SPA RUT:77.153.842-8.	50% \$5.510.000.- Masiva \$6.199.000.-	45% 2 días.	5% 5%	100%

Con fecha 07 de junio 2023, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

**DECRETO:**

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-37-L123 denominada “SERVICIO DE MANTENCIONES ANUALES A CANCHAS MUNICIPALES DE PASTO SINTETICO”, al Oferente **Importaciones e Instalaciones de Superficies Deportivas DIS SPA RUT:77.153.842-8.**, según Especificaciones Técnicas, con un plazo de inicio del servicio de **2 días** corridos, por los siguientes montos:

MANTENCION PARA CANCHAS DE PASTO SINTETICO	TOTAL, NETO POR 3 MANTENCIONES
1. Cancha Estadio Atlético 105x68m (7.140 m2) 3 mantenciones	\$ 1.302.500.-
2. Cancha Club Deportivo Caleta Huracán 18x32m (576 m2) 3 mantenciones	\$ 1.302.500.-
3. Cancha Liceo Politécnico 32x20m (640 m2) 3 mantenciones	\$ 1.302.500.-
4. Cancha Club Deportivo El Carmen 50x28 (1400m2) 3 mantenciones	\$ 1.302.500.-
Total	\$5.210.000.-

- EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

FRV/MLEG/PEM/VCF/nvp  
Distribución:  
1.- Secretaría Municipal  
2.- Adquisiciones


  
**MARIZIA FLORES CAMPOS**  
**ALCALDE**  
**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado


  
**MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**DEPTO. DE CONTROL**  
**07 JUN 2023**